

LA HISTORIA PARLAMENTARIA A TRAVÉS DE SUS PRESIDENTES (1810-2019)

THE PARLIAMENTARY HISTORY THROUGH ITS PRESIDENTS (1810-2019)

Unai Belaustegi¹
UPV/EHU

Recensión de / Review of: Mikel Urquijo, “*El elegido de los elegidos*”. *La presidencia del Parlamento español en la época contemporánea (1810-2019)*, Sílex, Madrid, 2022, 290pags.

Palabras clave: Historia parlamentaria, prosopografía, Cortes de Cádiz, Transición española, presidente del Parlamento.

Key Words: History of parliamentarism, prosopography, Cortes of Cádiz, Spanish Transition to Democracy, Speaker of the House.

Cuenta Urquijo que hubo un período en el que, durante los debates parlamentarios, los diputados se dirigían directamente al presidente de la asamblea y no al resto de sus compañeros. Se impuso esta norma, según el autor, “para evitar el acaloramiento en el debate” (p.69). Atendiendo al momento que nos toca vivir y a los episodios que se reproducen constantemente entre los diputados y los senadores, nuestra parte más racional no pudo disimular cuando, inconscientemente, dibujábamos una sonrisa (maliciosa) en la cara.

Más allá de lo anecdótico que resulta la reflexión anterior, también sirve para entender la relación entre el desarrollado parlamentario de este país y la práctica democrática que ha acompañado a ese desarrollo. Según avanzaba el siglo XIX, el imperativo de que estos representantes se dirigieran a la presidencia dejó de tener sentido: limitaba la libertad de los mismos y concedía una relevancia y un poder demasiado grandes a un sujeto político clave que, por entonces, todavía seguía provocando cierta inseguridad en el imaginario colectivo de los representantes: habían vivido en carnes propias la (excesiva) acumulación del poder ejecutivo y legislativo en una sola figura política. En este sentido, la figura del presidente de las asambleas legislativas sirve, tal y como reconoce el autor, como un buen *termómetro* a la hora entender varias cuestiones.

¹ Esta publicación se enmarca dentro del proyecto Biografía colectiva y análisis prosopográfico más allá del Parlamento (COD. PGC2018-095712-B-100COD).

Por un lado, el tipo de régimen político que ha existido en cada momento histórico. Por otro, el nivel de democratización de las instituciones públicas durante los últimos 200 años.

Por poner varios ejemplos. El presidente del Senado ha sido nombrado en la mayor parte de la contemporaneidad por el monarca, el gobierno o el dictador de turno. Este sometimiento ha hecho que se convirtiera en un apéndice más del ejecutivo dentro del poder legislativo, ayudando a reforzar la idea de una cámara alta menos representativa y más vigilante del proceso político. Incluso durante la Transición (1977), una quinta parte del primer Senado fue designada por el propio monarca, lo que en su día se entendió como un gesto más de una élite (franquista) que pretendía *supervisar* el proceso.

La intención de organizar y mantener una cámara alta que equilibrara el desarrollo democrático y la participación de la ciudadanía o del *pueblo* en la cuestión pública sirvió como instrumento muy efectivo desde las Cortes de Cádiz. El mantenimiento del término Cortes, identificativo de las instituciones del Antiguo Régimen, se puede entender en ese doble sentido: desde lo práctico, para reunir el apoyo de las élites más conservadoras, o desde una cierta nostalgia ante el cambio. También es cierto que la primera mujer presidenta de una asamblea legislativa estatal fue elegida en la cámara alta. Su elección se llevó a cabo en períodos muy recientes y aunque parece que poco a poco se va equiparando la proporcionalidad representada por sexos en ambas cámaras, la presencia de las mujeres en este cargo no deja de ser *anecdótica* en la larga historia contemporánea.

En cambio, las cámaras bajas, siempre han gozado de mayor autonomía para la autoregulación: han decidido la normativa que regulara tanto a la figura del presidente como a la mesa en la que se establece, y los representantes de esta cámara han elegido quién sería su representante. Aquí sí se puede hablar de un verdadero “elegido de los elegidos”: ha sido escogido después de un proceso de selección entre iguales. El resultado de dicha elección, además, ha respondido a los intereses mayoritarios concentrados en la cámara.

Las diferencias existentes entre las cámaras alta y baja se perciben nítidamente en el perfil de los presidentes de cada una de ellas. En las cámaras altas y en los parlamentos o cortes unicamerales de períodos más autoritarios, el perfil de sus presidentes se asemeja al de las personalidades que procedían de capas sociales más acomodadas. La cantidad de títulos nobiliarios que han reunido estas cámaras, es buen ejemplo de ello. Mientras que el perfil presidencial de las cámaras bajas siempre ha estado más cerca de la media general de la población, aunque hasta tiempos presentes, no se ha asemejado a ella. Lo normal ha sido que sus presidentes también destacaran en casi todos los indicadores, como, por ejemplo, en el nivel de formación que fue mucho más elevada en comparación a la media estatal hasta la Transición.

Si atendemos a esos títulos nobiliarios que se han congregado en las cámaras legislativas, vemos que pueden servir como un elemento más para entender los procesos de democratización. Los períodos de mayor cambio y los períodos donde más se avanzó en las libertades individuales coincidieron con los períodos donde hubo menos representación de la nobleza en el Parlamento. Según recoge el autor, esto sucede en el Sexenio (1868-1874), durante la segunda república española (1931-1939) y también en el período democrático actual (1977-2019). Los dos primeros períodos repitieron parlamentos unicamerales, mientras que, en el período actual, se quiso dejar atrás las Cortes franquistas para volver al modelo ilustrado con el que se inició el período contemporáneo en Cádiz.

Si esto no fuera suficiente para distinguir el semblante presidencial de ambas cámaras, Urquijo ofrece otro dato que merece la pena ser estudiado de cara al futuro: solo siete presidentes repitieron como presidentes de ambas cámaras. Menos del 4% del total. Parece como si históricamente existieran dos carreras políticas a la presidencia que culminaban en una u otra cámara. Y el que fuera presidente en la cámara baja, aunque después resultara designado o elegido para el Senado, (casi) nunca llegaba a ser presidente del mismo.

Alcanzar estas conclusiones hubiera sido imposible si el autor no hubiera realizado el análisis prosopográfico de los 180 presidentes que forman parte de la historia parlamentaria española entre 1810 y 2019. Los que trabajamos con el método prosopográfico conocemos las ventajas, pero también los esfuerzos que exige dicha herramienta. Todo empieza en recabar datos y construir biografías de cada uno de los protagonistas. En el caso del autor, tiene muy claro el “modelo” de la biografía en el que sustenta su investigación². Su largo recorrido académico y sus innumerables publicaciones al respecto, así lo avalan.

Gracias a esta labor previa y que nunca alcanza suficiente visibilidad cuando se presentan los resultados, ha sido posible conocer en su contexto a todos los presidentes del Parlamento. Esto, a su vez, facilita al autor comparar a estos protagonistas históricos con los de períodos anteriores. Además, el autor se esfuerza en contraponer la situación de España con lo que sucedía en ese momento en otros países del mundo. Esta preocupación para “homologar” a los presidentes y a sus cámaras legislativas con las de otros países, muestra hasta que punto ha sido metódico en su trabajo.

Pero sin duda, lo que más hemos agradecido al leer este trabajo es que el autor trabaja el desarrollo parlamentario desde la óptica del historiador, una perspectiva que extrañamente es poco habitual cuando se habla del Parlamento. Urquijo realiza una aportación muy importante

² Julio Caro Baroja, *Biografías y vidas humanas*, Editorial Txertoa, Donostia-San Sebastián, 1986, p. 23.

en este sentido. Además, el uso de la prosopografía le ayuda a rellenar un importante vacío historiográfico que existe si comparamos la historia parlamentaria española con la de otros países. Y es que, hasta el momento, la mayor parte de los trabajos que se han realizado, se han llevado a cabo desde la historia del derecho o de una historia más electoral.

Encajar a tantos protagonistas históricos en su contexto en un período tan largo, no hubiera sido posible si Urquijo no hubiera conocido la normativa que afectó directamente al protagonista estudiado y al escenario en el que se movió dicho protagonista. La bibliografía final recoge lo más destacado de la historia parlamentaria y se completa con el análisis de todas las constituciones que se han aprobado en el período contemporáneo, además del estatuto real, el proyecto de constitución federal y la ley de reforma política de la Transición que han estado en vigor, y de todos los reglamentos que han regulado las asambleas parlamentarias y el cargo de sus presidentes durante más de 200 años (casi una treintena en total).

La tarea que aborda el autor y que puede parecer francamente difícil, lo lleva a cabo con mucha soltura: analiza y sintetiza la historia de un personaje clave de la historia institucional española en un período que abarca más de dos siglos de contemporaneidad y en un único volumen de menos de 300 páginas. En esta tarea se convierte fundamental el hecho de que Urquijo utilice una escritura sencilla y a la vez directa, y que sintetice la explicación de los aspectos más cuantitativos a través de los cuadros y tablas resumen que completan el estudio.

En definitiva, “El elegido de los elegidos” es un libro que, seguramente, cualquiera que trabaje en ámbitos relacionados con la historia parlamentaria, historia de la democracia o incluso en la prosopografía lo tendrá que utilizar como referente. El propio título del libro es tan sugerente como preciso y nos indica cuál va a ser el objetivo principal del trabajo: conocer mejor a de una de las figuras más importantes de la historia parlamentaria de España y, por ende, de la historia democrática del país.

Fecha de envío / Submission Date: 3/03/2023

Fecha de aceptación / Acceptance Date: 18/04/2023